



Ministerio de
Cultura y Deportes



Guatemala 03 de junio del 2,025.

JUSTIFICACIÓN:

Por medio de la presente la Delegación de Recursos Humanos de la Dirección General de Desarrollo Cultural, informa que, en relación al informe relacionado al Artículo 17 Ter "Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República" Ley Orgánica del Presupuesto Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala en referencia a la literal b) Programación y reprogramación de jornales, no aplica a la Dirección General de Desarrollo Cultural derivado a que no se contempló este tipo de contrataciones, durante el mes de mayo 2025.

Victor Aaron Sandoval Fernandez
Analista de Recursos Humanos en Funciones
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES